

AIG Seguros México, S.A. de C.V.
 Notas de Revelación y de Revelación Adicionales
 Al 31 de diciembre de 2012

APARTADO II
NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA DE REVELACIÓN 1

DISPOSICIÓN 14.3.3. OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

La Compañía está autorizada para utilizar las siguientes operaciones de acuerdo al artículo 7º. De la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros:

- I. Accidentes y Enfermedades en el ramo de:
 - a) Accidentes Personales
 - b) Gastos Médicos
- II. Daños en los siguientes ramos:
 - a) Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales;
 - b) Marítimo y Transportes;
 - c) Incendio;
 - d) Agrícola y de animales;
 - e) Automóviles;
 - f) Crédito;
 - g) Crédito en Reaseguro;
 - h) Diversos y
 - i) Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos.

NOTA DE REVELACIÓN 2

DISPOSICIÓN 14.3.4. POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

El monto del capital social suscrito, no suscrito y pagado se muestra a continuación:

ANEXO 14.3.4

Fecha del Ejercicio	Capital Inicial	Capital Suscrito	Capital No Suscrito	Capital Pagado
Saldo al 1 de Enero de 2012	485,363,907	485,363,907	0	485,363,907
Aumentos	294,986,300	294,986,300		294,986,300
Disminuciones				
Saldo Final al 31 de Diciembre de 2012	780,350,207	780,350,207	0	780,350,207

La compañía actualmente es miembro de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS). La descripción del Marco Normativo Interno en Materia de Gobierno Corporativo está dada como sigue:

AIG Seguros México, es una institución de seguros y reaseguro constituida como sociedad anónima de capital variable, con arreglo a lo que dispone la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

La administración de la institución de seguros está encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General, en sus respectivas esferas de competencia.

Esta institución de seguros da cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 29 Bis y 29 Bis-1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, conforme a lo siguiente:

Cuenta con los comités siguientes, que han sido aprobados por el propio Consejo de Administración para asegurarse del cumplimiento de las normas y políticas que a cada asunto les compete:

- *Comité de Administración de Riesgos.* Encargado de vigilar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas en materia de suscripción de riesgos, administración integral de riesgos, así como los objetivos estratégicos en estas materias.
- *Comité de Conflictos de Interés.* Encargado de vigilar, monitorear y evaluar el cumplimiento las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la institución en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas por el consejo y por la normatividad aplicable.
- *Comité de Reaseguro.* Encargado de vigilar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas en materia de reaseguro, así como los objetivos estratégicos en estas materias.
- *Comité de Comunicación y Control.* Encargado de vigilar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas en materia de lavado de dinero y terrorismo.
- *Comité de Inversiones.* Encargado de vigilar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas en materia de inversiones, desarrollo de la institución y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias.

El consejo de administración de esta institución aprueba, en su caso, la celebración de contratos o realización de operaciones con personas relacionadas, cuando excedan el monto que para estos efectos ha determinado la asamblea de accionistas.

El consejo ha nombrado al contralor normativo quien reporta únicamente al propio consejo de administración y no está subordinado a ningún otro órgano social ni funcionario de la institución.

Asimismo, el contralor normativo cuenta con los recursos humanos y materiales que requiere para el buen desempeño de las funciones a su cargo y es convocado a las sesiones del consejo de administración y de los comités a los que se refiere la fracción I, inciso 3) del artículo 29 Bis de la Ley General de de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, participando con voz pero sin voto.

El contralor normativo ha realizado las siguientes funciones:

- Proponer al consejo de administración la adopción de medidas para prevenir conflictos de interés y evitar el uso indebido de la información;

- Recibir los dictámenes de los auditores externos contable y actuarial y, en su caso los informes del comisario, para su conocimiento y análisis;
- Revisar y dar seguimiento a los planes de regularización de la institución en términos de lo previsto en los artículos 74 y 74 Bis de la Ley General de de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros;
- Opinar y dar seguimiento respecto de los programas de autocorrección que han sido necesarios para subsanar las irregularidades o incumplimientos de la normatividad externa e interna aplicable en términos de lo previsto en el artículo 74 Bis-2 de la Ley General de de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros;
- Presentar anualmente a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas un informe del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en la forma y términos exigidos por la ley, y
- Las demás que le competen en términos de la Ley General de de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Las funciones del contralor normativo se ejercen sin perjuicio de las que corresponden al comisario y a los auditores internos y externos de esta de conformidad con la legislación aplicable.

Los nombres de los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración son los siguientes:

Propietario	Suplente
Luis Eduardo Mena	Humberto González Córdova
Andrés Héctor Boullón Corsini	Arturo Morales Anaya
Cristina Juvier	Alejandro Javier Sánchez Calderón
Alejandro Pedroza López-Sánchez	José Visoso Lomelín
Sean Clifford	Johan Garth Slabbert

Se nombró como Secretario del Consejo de Administración a la Lic. Karina Garrido Déciga, como prosecretario al Lic. Luis Felipe García Trejo y como comisario de la Sociedad al Lic. Luis Vite Zamora.

A continuación se presenta una breve reseña de su perfil profesional:

Eduardo Mena

Presidente
 Consejero Independiente Propietario
 Nacionalidad: Estadounidense
 Es egresado de la Universidad de Texas (Bachelor Of Business Administration)
 Ha ocupado puestos de Director General en AIG Panamá y La Interamericana Compañía de Seguros Generales, entre otros.

Andrés Boullón

Vicepresidente
 Consejero Propietario
 Nacionalidad: Argentino
 Licenciado Técnico en Administración de Empresas

Ha ocupado puestos directivos en la Compañía, a nivel internacional, siendo el último Director General de Chartis Colombia.

Alejandro Pedroza López-Sánchez

Consejero Independiente Propietario

Nacionalidad: Mexicana

Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Iberoamericana. Tiene estudios de posgrado en la Universidad de St. Thomas University School of Law en Miami, Florida.

Ha ocupado diversos puestos en American International Underwriters.

Sean Clifford

Consejero independiente Propietario

Nacionalidad: Irlandesa

Realizó estudios de Contaduría. Association of Chartered Certified Accountants.

Ha laborado en AIG Ireland Ltd (financial controller)

Cristina Juvier

Consejero Independiente Propietario

Nacionalidad: Estadounidense

Abogada por la Universidad de California.

Ha ocupado puestos regionales dentro de la Institución, dentro de los que destacan dirección legal y de recursos humanos, en su plano regional para Latinoamérica.

Humberto González Córdova

Consejero Suplente

Nacionalidad: Mexicana

Licenciado en Contaduría Pública. Universidad Nacional Autónoma de México.

Ha ocupado puestos en Coopers and Lybrand y desde hace mas de 10 años labora en AIG Seguros México, S.A. de C.V.

José Visoso Del Valle

Consejero Independiente suplente

Nacionalidad: Mexicana

Licenciado en Derecho. Escuela Libre de Derecho.

Georgetown University Law Center. Common Law Studies, Washington, D.C. EUA

Georgetown University. Business Administration Certificate Program, Washington, D.C. EUA.

Actualmente es socio de Galicia Abogados.

Johan Garth Slabbert

Consejero Independiente Suplente

Nacionalidad: Sudafricana

Licenciado por la Universidad de Johannesburgo, Sudáfrica, Open University of Londres y Devry University en Chicago.

Alejandro Javier Sánchez Calderón

Consejero Suplente

Nacionalidad: Mexicana

Contador Público. Universidad Tecnológica Autónoma de México

Socio del Despacho de Contadores PARAS SC.

Arturo Morales Anaya

Consejero Suplente

Nacionalidad: Mexicana

Licenciado en Derecho. Universidad Panamericana

Ha laborado en diversas empresas como Palacio de Hierro y Seguros América.

Actualmente es Director Jurídico en AIG Seguros México, S.A. de C.V.

Karina Maribel Garrido Déciga

Secretaria del Consejo de Administración.

Nacionalidad Mexicana.

Licenciada en Derecho, Universidad Panamericana

Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Panamericana,

Actualmente es Subdirectora Jurídica con más de 10 años en la compañía.

Luis Vite Zamora

Comisario

Nacionalidad Mexicana

Contador Público. Universidad Autónoma de México

Es socio Líder del Área de Asesoría en Servicios Financieros.

La estructura de funcionarios de la compañía se detalla a continuación:

Funcionario	Puesto
Boullon Andres Hector	Director General
Rincon Casas Rafael	Director Ventas - Foraneas
Gillen Bolton Thomas Aquinas	Director Regional Control de Pérdidas Marítimas
Neira Rodriguez Jose Avelino	Director de Operaciones, Sistemas y Servicios
Sosa Villarreal Jorge	Director Nacional de Ventas
Calzada Villanueva Ricardo	Director de Planeacion
Fu Rivera Ricardo Daniel	Director de Siniestros
Robles Salcedo Annette Erika	Director de Lineas Comerciales
Morales Anaya Arturo	Director Juridico
Andrade Palos Jorge Eduardo	Director De Auditoria
Gonzalez Cordova Humberto	Director de Administracion y Finanzas
Cardona Alzate Maria Cristina	Director de Recursos Humanos
Carranza Molina Alejandro	Director de Servicio Cliente al Cliente
Paez Espejo Gustavo Enrique	Director Subregional de Energia Mexico
Calvo Salvador Hector	Director de Profit Center de Lineas Personales
De la Cruz Cano Victor Hugo	Director Regional Operation EW

La integración de los comités obligatorios es la siguiente:

Comité de Reaseguro

Cargo	Funcionario
Presidente	Humberto González Córdova
Suplente	Araceli Arias Rebollo
Secretario	Gustavo Eric Valdés Vega
Suplente	Rubén Chanona Llano
Miembro Propietario	Annette Erika Robles Salcedo
Suplente	Vacante
Miembro Propietario	Jorge Eduardo Andrade Palos
Suplente	Vacante
Propietario con voz sin voto	Juan Pensado Moreno

Comité de Comunicación y Control

Cargo	Funcionario
Oficial de Cumplimiento	Rafael E. Piña Quintal
Presidente	Humberto González Córdova
Miembro	José Avelino Neira Rodríguez
Miembro	Ricardo Daniel Fu Rivera
Secretario	Arturo Morales Anaya
Participante	Jorge Eduardo Andrade Palos
Suplente	Andrés Héctor Boullón Corsini
Suplente	Jorge Durán Maldonado
Suplente	José Manuel Hernández Márquez
Suplente	Karina Maribel Garrido Déciga
Suplente	René Camargo Melendes
Suplente	Miguel Ángel Barona

Comité de Administración de Riesgos

Cargo	Funcionario
Presidente	Andrés Héctor Boullón Corsini
Miembro Propietario	Humberto González Córdoba
Miembro Propietario	Jorge Eduardo Andrade Palos
Miembro Propietario	María Eugenia Valdés Ocampo
Administrador Integral de Riesgos	Vacante

Comité de Inversiones

Cargo	Funcionario
Presidente	Humberto González Córdova
Miembro	María Eugenia Valdés Ocampo
Miembro	Vacante
Miembro	Vacante

El monto total de las prestaciones y compensaciones que durante el ejercicio de 2012 recibieron los miembros que forman parte del consejo de administración ascendió a \$12,070,608.78 y a los principales funcionarios a \$ 51,877,219.26.

El tipo de prestaciones que recibieron en su conjunto las personas mencionadas anteriormente fueron las siguientes: Sueldos, aguinaldo, prima de vacaciones, premio de antigüedad, gratificación extraordinaria, deportivo, fondo de ahorro empresa, bono de natalidad, bono de automóvil y reparto de utilidades.

Al 31 de diciembre no existen nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

NOTA DE REVELACIÓN 3

DISPOSICIÓN 14.3.5. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO

A continuación se presenta la información estadística relativa a la operación de la Compañía:

- Número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5. de la Circular Única de Seguros):

ANEXO 14.3.5-a

Año	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Accidentes y Enfermedades			
2008	124,478	2,155,353	306,570,936
2009	178,668	1,306,875	296,215,042
2010	161,003	3,814,611	378,959,742
2011	38,016	507,895	302,591,130
2012	30,241	68,436	211,009,846
Accidentes Personales			
2008	124,478	2,155,353	306,570,936
2009	178,668	1,306,875	296,215,042
2010	161,003	3,814,611	378,959,742
2011	38,016	507,895	302,591,130
2012	30,241	68,436	211,009,846
Gastos Médicos			
2008	0	0	0
2009	0	0	0
2010	0	0	0
2011	0	0	0
2012	0	0	0

ANEXO 14.3.5-a

Año	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Daños			
2008	196,597	358,233	3,133,903,122
2009	126,548	291,731	3,239,664,955
2010	156,016	320,874	3,444,531,998
2011	95,764	296,137	2,778,210,306
2012	92,079	382,055	2,939,375,670
Automóviles			
2008	108,874	206,327	832,301,008
2009	65,116	142,249	636,380,076
2010	92,784	173,810	779,510,437
2011	33,307	144,579	355,036,851
2012	35,686	89,712	330,559,533
Diversos			
2008	25,900	36,866	191,156,423
2009	17,813	34,608	236,719,800
2010	17,557	33,164	233,039,372
2011	19,639	32,185	207,975,532
2012	11,529	66,535	255,002,582
Incendio			
2008	15,218	41,565	737,118,713
2009	13,096	42,791	1,057,273,178
2010	17,265	42,533	1,114,194,848
2011	12,624	44,061	994,317,811
2012	12,720	76,673	752,247,118
Responsabilidad Civil			
2008	21,448	41,719	383,334,758
2009	19,946	40,726	523,993,861
2010	17,557	41,169	520,012,112
2011	20,694	43,420	474,813,718
2012	19,705	73,236	570,761,092
Marítimo y Transportes			
2008	905	1,280	547,917,578
2009	804	1,179	513,138,283
2010	851	1,034	562,096,000
2011	899	1,265	484,235,418
2012	924	1,172	558,247,456

ANEXO 14.3.5-a

Año	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Daños			
Terremoto			
2008	24,251	30,440	438,723,228
2009	9,773	30,178	271,159,294
2010	10,001	29,140	233,175,073
2011	8,597	30,554	246,953,479
2012	11,512	74,724	449,801,340
Crédito			
2008	1	36	3,351,414
2009	0	0	1,000,463
2010	1	24	2,504,155
2011	4	73	14,877,497
2012	3	3	22,756,549

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

- Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad). Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el estado de resultados) / número de siniestros de cada operación y ramo reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurado-SESA). El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la Institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte)

ANEXO 14.3.5-b

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)					
Operación y Ramo	2012	2011	2010	2009	2008
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes y Enfermedades	5,012	5,680	8,260	7,491	8,747
Accidentes Personales	5,012	5,680	8,260	7,491	8,747
Gastos Médicos	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0
Daños					
Daños	137,756	920,957	267,103	309,025	138,469
Automóviles	10,399	12,293	14,106	15,939	7,159
Diversos	8,716	327,129	10,072	7,986	9,834
Incendio	15,184	38,545	76,311	144,722	37,401
Agrícola	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	23,677	18,274	26,864	12,368	7,463
Marítimo y Transportes	63,823	1,653	125,029	113,195	61,773
Terremoto	15,957	523,063	14,721	14,815	13,862
Crédito	0	0	0	0	976

* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el estado de resultados) / número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurado-SESA)

** El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte)

El costo promedio de siniestralidad ha incrementado con respecto a los años anteriores, esto significa que el monto de los siniestros registrados en 2011 no es proporcional al número de siniestros reportados en ese mismo año. Si bien el número de siniestros ha disminuido, el monto de los mismos ha incrementado.

- Frecuencia de Siniestros. Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA) / Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA)

ANEXO 14.3.5-c

Frecuencia de Siniestros (%)					
Operación y Ramo	2012	2011	2010	2009	2008
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales	67.94%	88.82%	11.41%	9.15%	9.87%
Gastos Médicos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Salud	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Daños					
Automóviles	34.96%	50.51%	26.64%	59.00%	115.06%
Diversos	32.67%	0.68%	20.97%	17.60%	13.16%
Incendio	5.18%	3.56%	4.15%	3.33%	5.34%
Agrícola	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Responsabilidad Civil	8.98%	5.17%	7.65%	5.39%	10.46%
Marítimo y Transportes	110.61%	138.60%	184.61%	128.98%	245.19%
Terremoto	3.17%	2.99%	6.13%	1.14%	2.27%
Crédito	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	200.00%

* Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA) / Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA)

DISPOSICIÓN 14.3.6. INFORMACIÓN POR OPERACIÓN Y RAMO REFERENTE A LA SUFICIENCIA DE PRIMA

A continuación se muestran los índices de Costo Medio de Siniestralidad, costo Medio de Adquisición, costo Medio de Operación e Índice Combinado.

- Índice de Costo Medio de Siniestralidad. El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

ANEXO 14.3.6-a

Índice de Costo Medio de Siniestralidad			
Operaciones / Ramos	2012	2011	2010
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes y Enfermedades	8.29%	15.22%	14.61%
Accidentes Personales	8.29%	15.22%	14.61%
Gastos Médicos	0.00%	0.00%	0.00%
Salud	0.00%	0.00%	0.00%
Daños			
Daños	44.05%	47.26%	47.93%
Automóviles	15.15%	17.39%	22.55%
Diversos	4.66%	2.76%	2.49%
Incendio	6.39%	5.29%	0.77%
Agrícola	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	1.38%	-2.84%	2.22%
Marítimo y Transportes	10.60%	11.08%	14.37%
Terremoto	5.88%	13.58%	5.54%
Crédito	0.00%	0.00%	0.00%
Operación Total	52.34%	62.48%	62.54%

- Índice de Costo Medio de Adquisición. El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

ANEXO 14.3.6-b

Índice de Costo Medio de Adquisición			
Operaciones / Ramos	2012	2011	2010
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes y Enfermedades	4.63%	5.03%	5.75%
Accidentes Personales	4.63%	5.03%	5.75%
Gastos Médicos	0.00%	0.00%	0.00%
Salud	0.00%	0.00%	0.00%
Daños			
Daños	7.11%	7.48%	19.74%
Automóviles	8.44%	8.99%	10.35%
Diversos	-0.75%	-0.17%	-0.92%
Incendio	0.60%	-0.85%	3.85%
Agrícola	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	-2.82%	-1.63%	-0.94%
Marítimo y Transportes	0.20%	1.54%	6.67%
Terremoto	1.39%	-0.36%	0.76%
Crédito	0.06%	-0.04%	-0.01%
Operación Total	11.74%	12.51%	25.49%

- Índice de Costo Medio de Operación. El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

ANEXO 14.3.6-c

Índice de Costo Medio de Operación			
Operaciones / Ramos	2012	2011	2010
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes y Enfermedades	2.16%	2.16%	1.66%
Accidentes Personales	2.16%	2.16%	1.66%
Gastos Médicos	0.00%	0.00%	0.00%
Salud	0.00%	0.00%	0.00%
Daños			
Daños	11.51%	11.89%	9.36%
Automóviles	4.59%	4.79%	3.37%
Diversos	1.79%	1.87%	1.81%
Incendio	1.81%	1.90%	1.63%
Agrícola	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	0.60%	0.62%	0.49%
Marítimo y Transportes	2.04%	2.01%	1.53%
Terremoto	0.68%	0.70%	0.53%
Crédito	0.00%	0.00%	0.00%
Operación Total	13.67%	14.05%	11.02%

- **Índice Combinado.** El Índice Combinado expresa la suma de los índices de costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

ANEXO 14.3.6-d

Índice Combinado			
Operaciones / Ramos	2012	2011	2010
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes y Enfermedades	15.08%	22.41%	22.02%
Accidentes Personales	15.08%	22.41%	22.02%
Gastos Médicos	0.00%	0.00%	0.00%
Salud	0.00%	0.00%	0.00%
Daños			
Daños	62.67%	66.63%	77.03%
Automóviles	28.17%	31.17%	36.27%
Diversos	5.69%	4.46%	3.37%
Incendio	8.81%	6.34%	6.24%
Agrícola	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	-0.85%	-3.85%	1.77%
Marítimo y Transportes	12.84%	14.63%	22.57%
Terremoto	7.95%	13.92%	6.82%
Crédito	0.06%	-0.04%	-0.01%
Operación Total	77.75%	89.04%	99.05%

NOTA DE REVELACIÓN 4
DISPOSICIÓN 14.3.7. INVERSIONES

A continuación se presenta el detalle del valor de las inversiones, así como su comparación con el ejercicio anterior:

ANEXO 14.3.7

Inversiones en Valores	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual 2012		Ejercicio Anterior 2011		Ejercicio Actual 2012		Ejercicio Anterior 2011	
	Monto	% Participación con relación al Total	Monto	% Participación con relación al Total	Monto	% Participación con relación al Total	Monto	% Participación con relación al Total
MONEDA NACIONAL								
Gubernamentales	615,436,455	43%	753,519,559	52%	634,169,821	43%	763,530,506	51%
Privados de tasa conocida	375,459,094	26%	356,764,955	24%	382,961,462	26%	364,962,895	25%
Privados de renta variable	964,727	0%	961,460	0%	354,869	0%	354,869	0%
Extranjeros de tasa conocida	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Extranjeros de renta variable	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Productos Derivados	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
MONEDA EXTRANJERA								
Gubernamentales	237,323,783	16%	219,235,261	15%	250,858,072	17%	229,530,493	15%
Privados de tasa conocida	208,998,972	15%	124,880,464	9%	206,363,673	14%	121,971,762	8%
Privados de renta variable	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Extranjeros de tasa conocida	2,277,968	0%	2,527,077	0%	2,361,072	0%	2,539,858	0%
Extranjeros de renta variable	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Productos Derivados	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total	1,440,460,999	100%	1,457,888,778	100%	1,477,068,968	100%	1,482,890,382	100%

ANEXO 14.3.7

Préstamos	Tipo de Préstamo*	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio anterior
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro						
Otros Péstamos						
Rafael Paz	Hipotecario	jun-06	922,318.87	742,645.14	24.25%	742,645.14
Juan M. Friederich	Hipotecario	abr-03	511,821.74	212,184.25	6.93%	299,487.38
Alejandro Reyes	Hipotecario	jun-05	330,816.90	0.00	0.00%	202,448.04
Felix Silva	Hipotecario	jun-02	333,001.13	159,511.54	5.21%	210,459.04
Gerardo Cervantes	Hipotecario	oct-02	308,130.37	201,503.09	6.58%	201,503.09
Fernando Zarate	Hipotecario	dic-99	350,000.00	86,165.81	2.81%	149,664.55
Adriana Marquez	Hipotecario	mar-05	226,548.97	107,021.67	3.49%	143,770.36
Lourdes Ramirez	Hipotecario	ene-03	263,591.91	80,103.53	2.62%	135,169.72
Juan C. Leon	Hipotecario	nov-06	210,006.79	17,911.66	0.58%	94,260.15
Marcelo Morales	Hipotecario	jun-03	219,070.26	51,101.95	1.67%	122,847.45
Raul Pizaña	Hipotecario	may-99	205,000.00	90,002.88	2.94%	90,002.88
Luis E. Echeverria	Hipotecario	ene-03	130,222.84	94,834.08	3.10%	94,834.08
Gregorio Badillo	Hipotecario	abr-07	100,595.95	56,528.02	1.85%	79,360.30
Jaime Calvo	Hipotecario	ene-01	374,557.63	0.00	0.00%	0.00
Leonor Sánchez	Hipotecario	mar-05	49,872.11	3,455.50	0.11%	23,583.14
Rosalía Rosas	Hipotecario	may-02	170,000.00	45,380.98	1.48%	76,859.93
Maricruz Bugallo	Hipotecario	feb-08	692,100.00	566,622.82	18.50%	625,521.61
Arturo Valencia	Hipotecario	dic-03	400,000.00	275,230.90	8.99%	315,338.31
Francisco Oliveros	Hipotecario	abr-02	569,000.00	272,001.73	8.88%	345,575.50

* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

ANEXO 14.3.7

Inmuebles	Tipo de inmuebles 1/	Uso del inmuebles 2/	Valor de adquisición	Valor Actualizado 2012	% Participación con relación al total	Valor Actualizado 2011
Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro						
* Insurgentes Sur 1136	Urbano	Propio	58,019,315	144,416,715	66.30%	159,385,847
Otros inmuebles						
* Condominio Hidalgo 8	Urbano	Propio	960	744,545	0.34%	701,271
* Enrique Herrera 2307	Urbano	Propio	20,745,923	24,938,312	11.45%	24,931,786
* Tlacoquemecatl 22	Urbano	Propio	252,368	30,653,042	14.07%	28,925,820

1/ Urbano, otro

2/ Propio, arrendado, otros

DISPOSICIÓN 14.3.8. INVERSIONES QUE REPRESENTEN EL 5% O MÁS DEL PORTAFOLIO

Al 31 de diciembre se tenían las siguientes inversiones que representan el 5% o más del valor de las inversiones.

ANEXO 14.3.8

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio de Inversiones				A	B	A/Total**
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales Bono M 130620	30/08/2010	20/06/2013	70,423,067	65,380,122	
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales Bono M 130620	17/08/2012	20/06/2013	58,397,208	57,495,170	8.72%
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales Bono M 131219	24/12/2010	19/12/2013	49,989,472	48,051,150	
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales Bono M 131219	28/07/2011	19/12/2013	29,782,463	28,725,886	5.40%
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales Bono M 141218	18/01/2006	18/12/2014	27,169,430	25,619,086	
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales Bono M 141218	24/12/2010	18/12/2014	49,988,239	47,399,488	
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales Bono M 141218	28/07/2011	18/12/2014	29,755,040	28,465,533	7.24%
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales Bono M 151217	31/03/2011	17/12/2015	69,912,190	68,921,419	
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales Bono M 151217	29/06/2011	17/12/2015	49,938,096	48,836,116	8.11%
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales UMS14F 2014F	03/03/2006	15/01/2014	13,374,223	13,029,593	
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales UMS14F 2014F	27/01/2011	15/01/2014	57,645,947	53,931,979	
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales UMS14F 2014F	30/05/2012	15/01/2014	38,116,781	37,084,135	7.39%
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales UMS13F 2013F	30/07/2010	16/01/2013	90,587,896	82,318,256	6.13%
Bancario	Deposito a Plazo (Banco Santander)	28/12/2012	02/01/2013	162,072,500	162,072,500	
Bancario	Deposito a Plazo (Banco Santander)	28/12/2012	02/01/2013	25,931,600	25,931,600	12.73%
Total Portafolio**					1,477,068,968	100.00%

* Cifras en moneda nacional.

** Monto total de las inversiones de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2012 no se tienen inversiones con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

NOTA DE REVELACIÓN 5 DISPOSICIONES 14.3.12 y 14.3.13. DEUDORES

El deudor por prima al 31 de diciembre de 2012 se integra de la siguiente manera:

ANEXO 14.3.12

Deudor por Prima	Monto*		% del Activo		Monto* (Mayor a 30 días)	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Accidentes y Enfermedades	14,619,363	13,624,013	0.29%	0.27%	0	0
Daños	272,061,360	323,258,099	5.38%	6.39%	0	0
Responsabilidad Civil	31,679,702	87,779,339	0.63%	1.74%	0	0
Marítimo y Transportes	61,460,167	73,874,255	1.22%	1.46%	0	0
Incendio	57,033,649	106,822,549	1.13%	2.11%	0	0
Terremoto y otros riesgos catastróficos	0	0	0.00%	0.00%	0	0
Agrícola	0	0	0.00%	0.00%	0	0
Automóviles	82,156,432	12,946,418	1.62%	0.26%	0	0
Crédito	0	14,590,314	0.00%	0.29%	0	0
Diversos	39,731,411	27,245,224	0.79%	0.54%	0	0
Total	286,680,723	336,882,112	5.67%	6.66%	0	0

Al 31 de diciembre no existe algún otro tipo de deudor que represente más del 5% del activo.

NOTA DE REVELACIÓN 6
DISPOSICIÓN 14.3.14. RESERVAS TÉCNICAS

Los índices de suficiencia de la reserva de riesgos en curso se presentan a continuación:

ANEXO 14.3.14

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso	%				
	2012	2011	2010	2009	2008
Análisis por Operación y Ramo					
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Daños					
Responsabilidad Civil y Riesgos Personales	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Marítimo y Transportes	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Incendio	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Agrícola y de Animales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Automóviles	1.000	1.000	1.068	1.000	1.201
Crédito	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Diversos	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

*Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor de conformidad con los Capítulos 7.3 y 7.6 de la Circular Única de Seguros.

DISPOSICIÓN 14.3.15. RESERVAS TÉCNICAS ESPECIALES

La Compañía cuenta con Reservas Técnicas Especiales como se presenta a continuación:

Reservas Técnicas Especiales					
Análisis por Ramo Reserva para Riesgos Catastróficos	\$ Cifras en Moneda Nacional				
	2012	2011	2010	2009	2008
Terremoto	638,519,961	595,449,060	426,737,000	359,673,105	336,206,698
Huracán	140,246,047	96,661,121	53,680,096	97,342,155	54,535,614
Viajero	1,111,254	1,067,103	1,009,933	956,052	872,681

DISPOSICIÓN 14.3.16. TRIÁNGULO SE DESARROLLO DE SINIESTROS

ANEXO 14.3.16

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros para la Operación de Accidentes y Enfermedades					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2008	2009	2010	2011	2012
En el mismo año	70,262,190.20	69,771,612.75	106,047,443.54	129,076,650.67	81,970,905.89
Un año después	30,028,585.49	30,726,789.02	39,306,938.79	10,258,038.71	
Dos años después	2,077,828.30	1,052,612.01	- 2,070,962.35		
Tres años después	687,158.47	- 30,960.02			
Cuatro años después	-				

Estimación de siniestros totales	103,055,762.46	101,520,053.77	143,791,306.49	143,165,215.40	125,319,423.26
Siniestros pagados	103,055,762.46	101,520,053.77	142,968,419.97	138,820,914.54	72,723,911.77
Provisiones por siniestros	-	-	822,886.51	4,344,300.86	52,595,511.49
Prima devengada	365,685,325.78	274,082,695.99	329,634,430.11	342,398,484.35	244,045,034.94
La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros					

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros para el Ramo de Accidentes Personales					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2008	2009	2010	2011	2012
En el mismo año	70,262,190.20	69,771,612.75	106,047,443.54	129,076,650.67	81,970,905.89
Un año después	30,028,585.49	30,726,789.02	39,306,938.79	10,258,038.71	
Dos años después	2,077,828.30	1,052,612.01	- 2,070,962.35		
Tres años después	687,158.47	- 30,960.02			
Cuatro años después	-				

Estimación de siniestros totales	103,055,762.46	101,520,053.77	143,791,306.49	143,165,215.40	125,319,423.26
Siniestros pagados	103,055,762.46	101,520,053.77	142,968,419.97	138,820,914.54	72,723,911.77
Provisiones por siniestros	-	-	822,886.51	4,344,300.86	52,595,511.49
Prima devengada	365,685,325.78	274,082,695.99	329,634,430.11	342,398,484.35	244,045,034.94
La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros					

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros para la Operación de Daños					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2008	2009	2010	2011	2012
En el mismo año	1,698,567,823.51	1,214,208,221.18	1,094,107,837.53	818,550,428.21	1,075,569,317.91
Un año después	756,320,529.65	143,740,386.35	209,804,198.64	183,139,886.78	
Dos años después	- 112,109,409.77	- 80,007,469.33	33,129,873.32		
Tres años después	- 1,548,795.57	16,565,241.76			
Cuatro años después	2,133,614.73				

Estimación de siniestros totales	2,347,696,133.57	1,298,206,796.10	1,341,366,856.76	1,035,866,323.27	1,337,012,850.19
Siniestros pagados	2,315,855,403.05	1,263,777,526.99	1,281,158,802.33	801,377,114.14	393,010,980.91
Provisiones por siniestros	31,840,730.52	34,429,269.11	60,208,054.43	234,489,209.13	944,001,869.27
Prima devengada	3,112,397,774.47	2,973,014,264.16	2,787,633,677.74	2,603,107,513.97	2,513,487,253.89
La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros					

ANEXO 14.3.16

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros para el Ramo de Responsabilidad Civil					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2008	2009	2010	2011	2012
En el mismo año	77,573,310.56	58,859,655.51	62,751,226.75	44,873,561.74	43,630,342.81
Un año después	42,170,117.86	3,986,979.76	146,426,535.16	18,998,291.51	
Dos años después	1,885,278.28	1,099,649.74	18,886,262.67		
Tres años después	370,381.27	13,109,537.18			
Cuatro años después	366,571.69				

Estimación de siniestros totales	124,454,968.10	78,935,580.41	231,398,331.49	66,159,848.24	63,233,418.58
Siniestros pagados	96,384,059.66	55,455,139.77	177,399,862.85	42,100,514.45	11,380,390.81
Provisiones por siniestros	28,070,908.44	23,480,440.64	53,998,468.65	24,059,333.79	51,853,027.77
Prima devengada	436,424,073.68	488,269,411.73	491,686,327.90	517,100,679.96	584,009,610.03
La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros					

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros para el Ramo de Marítimo y Transporte					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2008	2009	2010	2011	2012
En el mismo año	310,570,054.65	254,998,785.38	323,179,797.26	303,298,498.04	311,443,131.74
Un año después	82,003,843.99	48,495,226.96	20,793,383.85	155,584,580.68	
Dos años después	3,223,639.19	3,834,962.82	5,968,611.07		
Tres años después	- 139.12	3,247,393.96			
Cuatro años después	-				

Estimación de siniestros totales	395,797,928.28	311,006,444.34	350,322,530.09	475,692,871.36	419,384,333.49
Siniestros pagados	395,791,953.07	302,481,734.61	346,031,306.90	307,227,106.12	152,638,967.03
Provisiones por siniestros	5,975.20	8,524,709.73	4,291,223.19	168,465,765.24	266,745,366.46
Prima devengada	606,905,233.13	523,925,222.31	565,595,087.20	555,274,177.72	558,390,667.79
La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros					

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros para los Ramos de Incendio y Riesgos Catastróficos*					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2008	2009	2010	2011	2012
En el mismo año	381,657,855.29	159,890,202.85	205,700,664.94	51,649,539.17	442,329,876.15
Un año después	557,167,878.91	- 12,089,650.05	18,675,811.98	14,189,706.35	
Dos años después	- 126,586,065.67	- 67,872,873.41	4,419,858.39		
Tres años después	- 3,677,203.42	- 443,487.80			
Cuatro años después	90,000.00				

Estimación de siniestros totales	808,677,698.51	79,484,191.59	228,896,182.48	77,535,726.05	511,037,168.33
Siniestros pagados	808,605,788.23	79,484,191.59	228,611,637.62	45,948,644.20	14,871,115.73
Provisiones por siniestros	71,910.28	-	284,544.86	31,587,081.84	496,166,052.60
Prima devengada	790,776,245.25	920,965,489.74	934,323,840.86	863,204,568.91	774,958,749.92
La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros					

ANEXO 14.3.16

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros para el Ramo de Automoviles					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2008	2009	2010	2011	2012
En el mismo año	808,026,030.82	617,711,817.56	417,312,142.41	274,168,709.70	194,710,949.41
Un año después	56,466,747.48	28,961,237.07	14,745,924.39	7,981,208.15	
Dos años después	8,691,902.05	2,995,828.53	1,937,041.54		
Tres años después	1,791,258.21	588,559.11			
Cuatro años después	1,541,841.36				

Estimación de siniestros totales	878,734,407.32	651,634,856.24	434,448,281.53	284,709,748.93	232,861,754.88
Siniestros pagados	875,043,712.95	649,337,166.27	433,355,895.44	279,956,231.41	163,344,083.41
Provisiones por siniestros	3,690,694.38	2,297,689.97	1,092,386.09	4,753,517.52	69,517,671.47
Prima devengada	1,004,269,903.96	809,651,564.10	563,030,714.14	425,931,210.00	355,552,572.02
La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros					

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros para el Ramo de Diversos					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2008	2009	2010	2011	2012
En el mismo año	120,740,572.18	122,747,759.87	85,164,006.16	144,560,119.56	83,455,017.80
Un año después	18,511,941.41	74,386,592.62	9,162,543.26	13,613,899.91	
Dos años después	675,836.37	20,065,037.02	1,918,099.65		
Tres años después	33,092.51	63,239.31			
Cuatro años después	135,201.68				

Estimación de siniestros totales	140,031,131.36	177,145,723.52	96,301,531.16	131,768,128.69	110,496,174.91
Siniestros pagados	140,029,889.14	177,019,294.75	95,760,099.52	126,144,617.95	50,776,423.93
Provisiones por siniestros	1,242.22	126,428.77	541,431.65	5,623,510.73	59,719,750.98
Prima devengada	274,022,318.46	230,202,576.28	232,997,707.65	241,596,877.39	240,575,654.13
La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros					

DISPOSICIONES 14.3.20 y 14.3.21. REASEGURO

La compañía ha adoptado las siguientes prácticas y políticas en materia de Reaseguro:

El objetivo de los contratos de reaseguro es realizar de forma eficiente la colocación que permita acceder a negocios atractivos para incrementar la producción de forma rentable, aprovechando la capacidad de retención y el acceso a contratos no proporcionales adecuados para proteger a la Compañía de eventos en exceso de pérdida y/o catastróficos.

Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- Proveer de capacidad suficiente a la compañía para poder suscribir cualquier riesgo mexicano.
- Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de Chartis.
- Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la compañía

- Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con el Security de casa matriz y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.
- Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

A continuación se enlistan los objetivos y políticas por cada tipo de negocio.

Objetivos. Garantizar la fortaleza y solvencia financiera de la Compañía mediante la dispersión y distribución de riesgos existentes considerando los estándares y estrategias comerciales de AIG Seguros Interamericana y como consecuencia la protección del patrimonio de los clientes. Realizando de forma eficiente la colocación de Reaseguro que permitir a la compañía acceder a negocios atractivos que incrementen la producción de forma rentable, aprovechando la capacidad de retención y así como contar con contratos no proporcionales adecuados para proteger a la Compañía de eventos en exceso de pérdida y/o catastróficos.

Línea de Negocios de Energía

Políticas. Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- a) Proveer de capacidad suficiente a la compañía para poder suscribir cualquier riesgo mexicano
- b) Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de Chartis
- c) Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la compañía
- d) Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con el Security de casa matriz y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.
- e) Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- f) En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

Responsabilidad Civil (Casualty, Excess Casualty y Specialty Casualty)

Políticas. Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- a) Proveer de capacidad suficiente a la compañía para poder suscribir cualquier riesgo mexicano
- b) Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de Chartis
- c) Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la compañía
- d) Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con el Security de casa matriz y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.
- e) Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- f) En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

Diversos Misceláneos y Responsabilidad Civil (Líneas Financieras)

Políticas: Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- a) Proveer de capacidad suficiente a la compañía para poder suscribir cualquier riesgo mexicano
- b) Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de Chartis
- c) Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la compañía
- d) Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con el Security de casa matriz y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.
- e) Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- f) En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

Transportes (Marine)

Políticas: Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- a) Proveer de capacidad suficiente a la compañía para poder suscribir cualquier riesgo mexicano
- b) Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de Chartis
- c) Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la compañía
- d) Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con el Security de casa matriz y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.
- e) Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- f) En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

Incendio y líneas aliadas (Property)

Políticas: Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- a) Proveer de capacidad suficiente a la compañía para poder suscribir cualquier riesgo mexicano
- b) Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de Chartis
- c) Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la compañía
- d) Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con el Security de casa matriz y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.
- e) Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- f) En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

Crédito (Trade Credit)

Políticas: Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- a) Proveer de capacidad suficiente a la compañía para poder suscribir cualquier riesgo mexicano
- b) Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de Chartis

- c) Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la compañía
- d) Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con el Security de casa matriz y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.
- e) Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- f) En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

Soluciones a pequeños negocios. (Small Business Solutions)

Políticas: Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- a) Proveer de capacidad suficiente a la compañía para poder suscribir cualquier riesgo mexicano
- b) Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de Chartist
- c) Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la compañía
- d) Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con el Security de casa matriz y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.
- e) Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- f) En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

Líneas Personales

Políticas: Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- a) Proveer de capacidad suficiente a la compañía para poder suscribir cualquier riesgo mexicano
- b) Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de Chartist
- c) Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la compañía
- d) Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con el Security de casa matriz y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.
- e) Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- f) En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

A continuación se presenta la integración de los reaseguradores:

ANEXO 14.3.20-a

Número	Nombre del Reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	%cedido del total**	%de colocaciones no proporcionales del total ***
1	Allianz Global Corporate & Specialty	RGRE-825-03-325909	AA	0.08%	
2	American Home Assurance Company	RGRE-783-02-324873	A	0.02%	
3	Axa Corporate Solutions Assurance	RGRE-558-99-322308	A+	0.03%	
4	Chartis Europe, S.A.	RGRE-913-06-327329	A	0.15%	
5	Chartis Europe Limited	RGRE-967-08-327745	A1 MOODY'S	22.37%	
6	General Reinsurance Ag.	RGRE-012-85-186606	AA+	0.37%	
7	General Reinsurance Corporation	RGRE-021-85-300010	AA+	0.00%	
8	Hannover Ruckversicherungs-Aktiengesellschaft	RGRE-043-85-299927	A+ FITCH	0.19%	
9	Hyundai Marine & Fire Insurance Co., Ltd.	RGRE-740-02-324851	BBB+	0.01%	
10	Lloyd's	RGRE-001-85-300001	A+	0.08%	
11	Mapfre Re, Compañía De Reaseguros, S.A.	RGRE-294-87-303690	BBB FITCH	0.02%	
12	Muenchener Rueckversicherungs-Gesellschaft	RGRE-002-85-166641	AA-	0.15%	
13	National Union Fire Insurance Company Of Pittsburgh, P	RGRE-829-03-326042	A	0.76%	
14	New Hampshire Insurance Company	RGRE-221-85-300194	A	75.74%	
15	Paris Re America Insurance Company	RGRE-960-07-327702	A+	0.03%	
16	Scor Se	RGRE-501-98-320966	A+	0.02%	
17	Swiss Reinsurance America Corp.	RGRE-795-02-324869	A1 MOODY'S	0.11%	
18	The Insurance Company Of The State Of Pennsylvania	RGRE-220-85-300193	A	-0.39%	
COMPAÑÍAS MEXICANAS					
	Alico Mexico Compañía De Seguros De Vida S.A. De C.V.	N/A		0.23%	
	Reaseguradora Patria, S.A.B.	N/A		0.00%	
	Tokio Marine, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	N/A		0.01%	
	XL Insurance México, S.A. de C.V.	N/A		0.01%	
Total				100.00%	0.00%

* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

*** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo14.5 de la Circular Única de Seguros. Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

La integración de participación de los intermediarios de reaseguro es:

ANEXO 14.3.20-b

	Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total	2,338,735,062.75
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	2,281,316,586.75
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	57,418,476.00

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	%Participación*
1	Aon Benfield Mexico, Intermediario De Reaseguro	19.73%
2	Cooper Gay Martinez Del Rio Asociados Int. De Reas	6.82%
3	Guy Carpenter Mexico Intermediario De Reaseguro	30.87%
4	Lockton Mexico, Intermediario De Reaseguro, S.A.	6.01%
5	Reasinter, Intermediario De Reaseguro, S.A.	28.97%
6	Sterling Re Intermediario De Reaseguro, S.A. De C.V.	7.31%
7	Willis Mexico Intermediario De Reaseguro, S.A. De	0.27%
Total		100.00%

*Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.
 Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

La compañía no tiene contratos de reaseguro que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, litigar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo los contratos de reaseguro.

Asimismo no existen contratos de reaseguro, ni verbales ni escritos, que no hubieran sido reportados a la Comisión y que para cada contrato de reaseguro firmado, la compañía cuenta con un archivo de suscripción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

DISPOSICIÓN 14.3.22. INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR y PAGAR A REASEGURADORES.

La integración de las cuentas por pagar y por cobrar a reaseguradores se presenta en el siguiente anexo:

ANEXO 14.3.22

Nombre del Reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar*	% Saldo / Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo / Total
Menor a 1 año				
Axa Corporate Solutions Assurance	0	0.00%	324,302	0.09%
ACE Seguros SA	1,179,273	0.97%	4,485,103	1.30%
ALICO Mexico Compañía de Seguros de Vida, SA de CV	0	0.00%	2,231,572	0.65%
Allianz Mexico, SA, Compañía de Seguros	240,500	0.20%	567,434	0.16%
Aon Benfield Mexico Intermediario de Reaseguro SA de CV	0	0.00%	3,789,401	1.10%
Aseguradora Interacciones, SA de CV, Grupo Financiero Interacciones	304	0.00%	0	0.00%
Assa Compañía de Seguros, SA	127,584	0.11%	0	0.00%
Axa Seguros SA de CV	6,550,539	5.39%	4,817,476	1.40%
Catlin Insurance Company LTD	1,005,298	0.83%	816,869	0.24%
Chartis Europe, S.A.	1,214,845	1.00%	2,297,389	0.67%
Chartis Europe Limited	4,483,408	3.69%	17,838,689	5.17%
Chubb de Mexico Compañía de Seguros, SA de CV	704,134	0.58%	393,665	0.11%
Colemont de México Intermediario de Reaseguro, SA de CV	2,022,304	1.66%	0	0.00%
Compañía de Seguros del Pacífico	17,816	0.01%	0	0.00%
Cooper Gay Martinez del Rio Asociados Intermediarios de Reaseguro SA de CV	4,101,227	3.38%	1,595,762	0.46%
General Reinsurance AG	153,394	0.13%	3,715,296	1.08%
Grupo Internacional de Reaseguro, Intermediario de Reaseguro, SA de CV	1,145,619	0.94%	0	0.00%
Grupo Mexicano de Seguros SA de CV	1,883,199	1.55%	722,261	0.21%
Grupo Nacional Provincial, SAB	121,662	0.10%	1,739,715	0.50%
Guy Carpenter Mexico Intermediario de Reaseguro SA de CV	2,226,306	1.83%	2,066,711	0.60%
Hannover Ruckversicherungs-Aktiengesellschaft	0	0.00%	6,411	0.00%
Hyundai Marine & Fire Insurance Co LTD	0	0.00%	3,534	0.00%
Lockton México, Intermediario de Reaseguro SA de CV	1,253,030	1.03%	0	0.00%
MapFre Re Compañía de Reaseguros SA	799,832	0.66%	293,966	0.09%
MapFre Tepeyac SA	0	0.00%	6,565	0.00%
Muenchener Ruckversicherungs Gesellschaft	8,409,695	6.92%	348,629	0.10%
National Union Fire Insurance Company of Pittsburgh, PA	0	0.00%	9,386,683	2.72%
New Hampshire Insurance Company	52,356,898	43.10%	252,978,628	73.33%
Paris Re America Insurance Company	281,634	0.23%	173,114	0.05%
PWS Mexico Intermediario de Reaseguro SA de CV	0	0.00%	13,301	0.00%
QBE de Mexico Compañía de Seguros, SA de CV	9,263,998	7.63%	9,165,591	2.66%
Reasinter Intermediario de Reaseguro, SA de CV	5,249,677	4.32%	4,139,192	1.20%
Royal & SunAlliance Seguros (Mexico), SA de CV	7,626,182	6.28%	9,563,236	2.77%
Scor SE	16,594	0.01%	0	0.00%
Seguros Atlas, SA	561,390	0.46%	6,320,135	1.83%
Seguros Banorte Generali SA de CV, Grupo Financiero Banorte	641,612	0.53%	126,518	0.04%
Seguros Inbursa, SA, Grupo Financiero Inbursa	192,559	0.16%	293,768	0.09%
Seguros Popular	157,527	0.13%	0	0.00%
Sterling Re intermediario de Reaseguro, SA de CV	28,150	0.02%	919,360	0.27%
Swire Intermediario de Reaseguro, SA de CV	78,949	0.06%	0	0.00%
Swiss Reinsurance America Corp.	0	0.00%	48,360	0.01%
Tokio Marine, Compañía de Seguros, SA de CV	4,770,304	3.93%	1,198,945	0.35%
Willis México, Intermediario de Reaseguro, SA de CV	199,213	0.16%	0	0.00%
XL Insurance México, SA de CV	1,426,248	1.17%	0	0.00%
Zurich, Compañía de Seguros, SA	13,067	0.01%	2,607,451	0.76%

ANEXO XVI

Nombre del Reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar*	% Saldo / Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo / Total
Mayor a 1 año y menos a 2 años				
Colemont de México Intermediario de Reaseguro, SA de CV	55,760	0.05%	0	0.00%
Reasinter Intermediario de Reaseguro SA de CV	645,015	0.53%	0	0.00%
Sterling Re intermediario de Reaseguro, SA de CV	155,750	0.13%	0	0.00%
Willis México, Intermediario de Reaseguro, SA de CV	109,567	0.09%	0	0.00%
Mayor a 2 años y menor a 3 años				
Mayor a 3 años				
Total	121,470,065	100.00%	344,995,031	100.00%

* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

NOTA DE REVELACIÓN 9

DISPOSICIÓN 14.3.24. MARGEN DE SOLVENCIA Y PRUEBAS DE SOLVENCIA DINÁMICA

El requerimiento de capital, así como el margen de solvencia se presentan a continuación:

ANEXO 14.3.24

Suficiencia de Capital	\$		
Concepto	2012	2011	2010
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	2,071,877,406	2,572,867,106	1,684,006,992
II.- Suma de Deducciones	1,664,812,785	2,133,266,487	1,145,756,104
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	407,064,621	439,600,619	538,250,889
IV.- Activos Computables al CMG	607,246,319	611,515,055	317,892,912
V.- Margen de Solvencia (Faltante en cobertura) = IV - III	200,181,699	171,914,436	-220,357,977

NOTA DE REVELACIÓN 10

DISPOSICIÓN 14.3.25. COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

ANEXO 14.3.25

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Indice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	2012	2011	2010	2012	2011	2010
Reservas Técnicas 1	1.1144	1.1365	1.0371	411,677,685	370,358,427	130,451,219
Capital mínimo de garantía 2	1.4918	1.3911	0.5906	200,181,699	171,914,437	-220,357,977
Capital mínimo pagado 3	20.1413	13.5880	8.3126	741,606,409	487,716,476	283,318,526

1. Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas.
2. Inversiones que respaldan capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.
3. Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacionales de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

NOTA DE REVELACIÓN 12

DISPOSICIONES 14.3.27 a 14.3.29. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Con base en la Circular S-11.6 de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros de fecha 5 de octubre de 2000 y con el objetivo de contar con los mecanismos necesarios de control para tener a buen resguardo los intereses y el patrimonio de nuestros Asegurados y Accionistas, se han implementado desde el 2006 las siguientes acciones:

- I. Se elaboró un manual que define las políticas y prácticas relacionadas con la Administración Integral de Riesgos Financieros asociados al curso normal del negocio de la Compañía. Para efectos de este manual, la cuantificación de riesgos y su marco metodológico se relacionan con la posición de los Portafolios de inversión, así como con la situación de Liquidez de la Compañía. Las metodologías relacionadas con los riesgos operativos y legales se consideran en términos cualitativos y en forma integral, de tal manera que comprenden los principales procesos del negocio.
- II. La operación esta dividida en Centros de Resultados: Seguros de Propiedad, Seguros de Responsabilidad Civil, Seguros de Marítimo y Transportes, Seguros de Líneas Financieras, Seguros de Pequeñas y Medianas Empresas, Seguros de Energía, Seguros de Automóviles, Seguros de Crédito, Seguros de Casa Habitación y Seguros de Accidentes Personales. Cada Centro de Resultados, como su nombre lo indica, tiene sus políticas de suscripción, toma medidas para controlar su siniestralidad, diseña nuevos productos, controla sus gastos y reportan directamente a la Dirección General. Lo anterior genera un mejor control en la operación reduciendo la exposición de la Compañía.
- III. El área de siniestros es independiente a las áreas de suscripción, emisión y ventas para tener imparcialidad en la determinación del siniestro, y genera reportes mensuales que miden el incremento o decremento en número de siniestros atendidos mensualmente, así como la actualización de reservas. Cuando un siniestro es mayor al promedio generan aviso de siniestro importante a las áreas involucradas. Debido a que la Compañía ofrece una Garantía de Servicio en caso de siniestro, la atención del mismo debe ser inmediata.

Para la medición y administración de riesgos, así como detectar y prevenir pérdidas potenciales se han tomado las siguientes medidas:

- I. Para la Administración de Riesgos de Mercado. Mensualmente se lleva a cabo una junta del comité de Administración de Riesgos y el Comité de Inversiones en la que se revisa el reporte generado por un asesor especializado con el cual se monitorean y controlan las exposiciones de riesgo de mercado, se mide la exposición de riesgo crediticio, implícito en los instrumentos financieros y se obtiene una medición de pérdidas potenciales asociadas al riesgo de liquidez.
- II. Para la Administración de Riesgos Operativos. Se tienen establecidos Controles Internos para las actividades y operaciones de la Compañía, que son la herramienta fundamental en la administración de riesgos operativos, aunados a las actividades de auditoría interna que es una herramienta importante, especialmente en la identificación de problemas y su seguimiento hasta quedar resueltos. A continuación se enuncian las actividades de control operativo establecidas por la Compañía:

- a. Niveles de Autorización. Cada empleado cuenta con un determinado margen de actuación, fuera del cual es necesaria la autorización de un nivel superior.
 - b. Segregación de Funciones. A cada empleado se le asigna una responsabilidad de acuerdo a su posición y funciones dentro de la Compañía. Se mantiene una adecuada separación entre aquellos que autorizan y aquellos que ejecutan las actividades de la empresa, especialmente las relacionadas con aspectos financieros y aspectos de venta de productos el negocio.
 - c. Diseño de Políticas y Procesos. La Compañía cuenta con manuales de políticas y procedimientos cuyo objetivo es la documentación de los procesos y su mapeo que faciliten y mantengan la eficiencia y el control de las operaciones, el monitoreo de las actividades, la detección de oportunidades de mejora, la asignación adecuada de responsabilidades, la supervisión de actividades y el establecimiento de controles.
- III. El establecimiento de políticas y procedimientos le permite a la Compañía aplicar estándares administrativos y operativos homogéneos y consistentes a través de las diferentes áreas del negocio.
- a. Implantación de Controles. La Compañía cuenta con controles automáticos y escritos, controles preventivos y detectivos que reducen lo más posible las exposiciones a riesgos operativos. Los controles son regularmente revisados y, en su caso, modificados y autorizados por la administración para mantener su eficacia.
 - b. Controles Tecnológicos. El acceso a sistemas y aplicaciones tecnológicos está limitado a personal autorizado mediante el uso de claves de acceso o mediante el impedimento o bloqueo de acceso para cada módulo. Así mismo la información que se procesa día a día es continuamente respaldada con el objeto de proteger la integridad de la información confidencial e impedir su difusión, además de limitar el riesgo de que se alteren o se pierdan datos fundamentales relacionados con aspectos financieros y de negocio.
 - c. Soporte Documental. Para operaciones fundamentales de la Compañía, se tiene como práctica mantener un soporte de la documentación en el archivo de acuerdo a las regulaciones aplicables.
 - d. Guarda y Custodia de contratos y expedientes. Todos los contratos y expedientes relativos a instituciones financieras se encuentran debidamente resguardados.
 - e. Conciliaciones. Se tiene establecido como control, en las principales operaciones de la Compañía, la formulación oportuna de conciliaciones por el área que le corresponda, para monitorear posibles errores operativos y corregir de manera oportuna cualquier desviación potencial en la información.
 - f. Reportes. La Compañía cuenta con sistemas de reportes que informan los resultados de las actividades clave de la Compañía, lo que permite tomar decisiones oportunas.
 - g. Comités. Los comités de inversiones y administración de riesgos se reúnen mensualmente con el objeto de monitorear los instrumentos de inversión para tomar la mejor decisión respecto a la adquisición o venta de éstos y también donde se monitorean las tendencias, resultados e iniciativas, así como toma de decisiones relacionadas con el negocio.

- h. Reclutamiento de Personal y Capacitación. El reclutamiento de personal se realiza cuidadosamente con el objeto de atraer candidatos que cumplan con las especificaciones y perfil requerido, para lo cual se cuenta con un sistema de información interno y externo capaz de funcionar como una fuente de reclutamiento.
- IV. La capacitación se da en todos los niveles jerárquicos a fin de contar con elementos capaces de desarrollar sus funciones de una manera eficiente permitiéndoles su propio desarrollo laboral y personal.
- V. Para la Administración de Riesgos de Crédito. La Compañía utiliza modelos técnicos especializados para apoyar la administración de riesgos de crédito. Tales modelos tienen las siguientes finalidades:
 - a. Registro de las calificaciones de crédito de los emisores de los instrumentos que componen la cartera de inversiones;
 - b. Generación e matrices de transición;
 - c. Cuantificación de las exposiciones de riesgo de crédito
- VI. La aprobación de modelos se lleva a cabo por el Comité de Riesgos.
- VII. Las revisiones a los modelos que impliquen sólo cambios menores, como el uso de parámetros, serán realizadas periódicamente por la Función de Administración de Riesgos.
- VIII. Para la Administración de Riesgos de Liquidez. La Compañía cuenta con personal especializado encargado de inversiones que monitorea constantemente las condiciones de mercado, haciendo hincapié en la observación de tasas de interés y precios de mercado de instrumentos financieros, de diferenciales entre precios e compra y venta, de estrechez de oferta, así como de controles y medidas gubernamentales de emergencia. Adicionalmente, la Función de Administración Integral de Riesgos Financieros, mediante el uso de las metodologías VaR, detectará situaciones de incremento en la volatilidad que pudieran traducirse en disminución de la liquidez de los mercados financieros.
- IX. Para la Administración de Riesgos Legales. La Compañía entiende el riesgo legal como la posibilidad de pérdidas financieras potenciales debido al incumplimiento de disposiciones legales, a resoluciones legales desfavorables o a la aplicación de sanciones o multas a la Compañía. Los riesgos legales se originan por fallas u omisiones en el diseño de documentos y contratos, así como en los procesos de reclamaciones: CONDUSEF, litigio, arbitrajes, reclamaciones y demandas ante prestadores de servicios financieros y emisores de instrumentos financieros en que invierte la Compañía. También contempla el seguimiento inadecuado a nuevas regulaciones.
- X. Con la finalidad de disminuir el riesgo legal, la Compañía cuenta con políticas y procedimientos como:
 - a. Políticas para Riesgo Legal: Litigios, CONDUSEF, Administrativo, Recepción de Documentos, Apoyo de Abogados Externos, Poderes Notariales.
 - b. Procedimientos para riesgo Legal: Revisión de Contratos, Elaboración de Contratos, Registro de Contratos, Procedimientos para la elaboración y revisión de contratos.

- c. Contestación a Reclamos: Juicios ante tribunales, Reclamaciones ante la CONDUSEF, Procedimientos Conciliatorios
- d. Juicios y Litigios: Juicios tramitados ante juzgados.

La política de la Compañía en cuanto a la suscripción de riesgos Catastróficos ha sido siempre la de ser cuidadosa en evitar acumulaciones en las zonas de mayor exposición tanto de terremoto como de riesgos hidrometeorológicos.

Como resultado de lo anterior la distribución de sumas aseguradas, primas y riesgos que mantiene la Compañía, es la siguiente:

Distribución de Sumas Aseguradas y Primas en Terremoto 2012		
Zona Sísmica	Suma Asegurada	Prima
Zona_01	0.61%	0.02%
Zona_02	0.21%	0.07%
Zona_03	3.10%	6.50%
Zona_04	1.86%	0.28%
Zona_05	0.03%	0.01%
Zona_06	0.04%	0.05%
Zona_07	2.07%	0.00%
Zona_08	1.01%	2.54%
Zona_09	0.59%	3.18%
Zona_10	5.23%	0.01%
Zona_11	5.13%	3.40%
Zona_12	12.90%	23.43%
Zona_13	1.97%	21.55%
Zona_14	1.52%	8.00%
Zona_15	0.60%	1.10%
Zona_16	0.99%	0.02%
Zona_17	2.63%	0.25%
Zona_18	0.01%	0.01%
Zona_19	0.21%	0.32%
Zona_20	0.17%	0.38%

Distribución de Sumas Aseguradas y Primas en Terremoto 2012		
Zona Sísmica	Suma Asegurada	Prima
Zona_21	0.02%	0.23%
Zona_22	0.00%	0.00%
Zona_23	1.53%	0.10%
Zona_24	5.63%	0.94%
Zona_25	0.05%	0.01%
Zona_26	0.19%	0.68%
Zona_27	6.23%	2.77%
Zona_28	6.34%	3.16%
Zona_29	0.73%	0.23%
Zona_30	0.11%	0.03%
Zona_31	5.46%	13.48%
Zona_32	0.77%	0.75%
Zona_33	0.71%	0.94%
Zona_34	10.73%	0.02%
Zona_35	0.06%	0.11%
Zona_36	0.43%	1.60%
Zona_37	1.64%	1.12%
Zona_38	3.05%	0.21%
Zona_39	0.28%	0.01%
Zona_40	5.02%	0.07%
Zona_41	1.63%	0.92%
Zona_42	1.34%	0.25%
Zona_43	0.07%	0.15%
Zona_44	0.57%	0.11%
Zona_45	3.45%	0.00%
Zona_46	0.84%	0.18%
Zona_47	0.06%	0.00%
Zona_48	1.29%	0.69%
Zona_49	0.09%	0.11%
Zona_50	0.47%	0.00%
Zona_51	0.30%	0.01%

DISPOSICIÓN 14.3.33. AUDITORES EXTERNOS

Los Estados Financieros al 31 de diciembre fueron auditados por C.P.C. Nicolás Germán Ramírez del despacho PriceWaterhouseCoopers, S.C. y las Reserva Técnicas fueron dictaminadas Act. Alberto Elizarraras Zuluaga de Grupo Técnica Actuarial, S.A. de C.V.

DISPOSICIÓN 14.3.39. EMISIÓN ANTICIPADA

Al 31 de diciembre de 2012, la institución emitió primas anticipadas por \$4,093,477, se muestra a continuación:

ANEXO 14.3.39

Primas Anticipadas	
Ramo	Importe 2012
Accidentes y enfermedades	4,093,477
Daños	

El efecto en el balance general y resultados se muestra a continuacion

- Balance General -

Deudor por primas	4,631,141
Instituciones de seguros	723,581
Comisiones por devengar	547,897
Derechos sobre pólizas	-
Recargos sobre pólizas	3,215

- Estado de Resultados -

Primas emitidas	4,093,477
Reaseguro tomado	-
Derechos sobre pólizas	3,642